

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todos las Autoridades y agentes de la Justicia judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 397 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

2410

**DOMINGO URIANTE, Encarnación;** natural de Madrid, hija de Andrés y de Juana, de estado soltera, profesión asistente, de veintiséis años; domiciliada últimamente en la carretera de San Isidro, número 34, principal, número 1; procesada por falta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. de Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario que por el indicado delito se le sigue bajo el número 383 de 1913, y notificarla el propio tiempo el auto dictado en el día de hoy, decretando su prisión provisional comunicada. 2227

2411

**DOMINGUEZ QUERUGA, Jesús;** natural de Sabardes, profesión mariner; domiciliado últimamente en Sibao; sumariado por prófugo; se presentará en el plazo de noventa días, ante el Juzgado especial de Marina, sito en la Avda. de Marqués, con el fin de pasar al servicio de la Armada. —Murcia, 21 de Febrero de 1914. —Basilio Santamaria. JM—1310

2412

**EOPICO DOPICO, José;** hijo de Santiago y de Carmen, natural de San Saturni de Noya, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Ferrol, provincia de Coruña, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Saturni; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden de 12 de Diciembre último (D. O., núm. 275); comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva, número 107, D. Ricardo Ortiz y López, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. —Ferrol, 16 de Febrero de 1914. —El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Ortiz. JG—1232

2413

**DURAN SAMPEDRO, Antón;** conocido por el *Colorado Durán*, de cuarenta y ocho años, de estado casado con Carmen Ortega, hijo de Francisco y de María Concepción, profesión jornalero, natural y vecino de Orzáiz; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Orzáiz, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión por consecuencia de causa sobre hurto. 2105

2414

**ECHEVARRIA URIARTE, Alejandro;** hijo de Fernando y de Nicolás, natural de Baracaldo, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Claudio Merino Nabal, Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guardias, número 43, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. —Bilbao, 19 de Febrero de 1914. —El Juez instructor, Claudio Merino. JG—1238

2415

**ERUETA LARRABURU, Basilio;** hijo de Pedro y de María Josefa, natural de Donamaría, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lecároz, provincia de Navarra; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería D. José Arévalo Marco, Juez instructor, que habita en la plaza del Consejo, número 1, piso segundo derecha. —Pamplona, 22 de Febrero de 1914. —El Capitán, Juez instructor, José Arévalo. JG—1231

2416

**FERNANDEZ MARINO, Salustiano;** natural del Sur, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en el Sur; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de Marina de la Ayuda de N. y. —Navy, 1 de Febrero de 1914. —El Juez instructor, Angel F. Méndez. JM—1320

2417

**FERRE GARDONA, Pablo;** natural de Zaragoza, de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración a la Caja de Reserva de Zaragoza, número 74, para ser destinado a Cebreros; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alcantara, número 58, Comandante D. Fernando Acevedo y Espinosa. —Barcelona, 18 de Febrero de 1914. —El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—1247

2418

**FERRER AUGÉ, Buenaventura;** hijo de Cristóbal y María, natural de Espiugas, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión arriero, de veintidós años, de estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en Espiugas; procesado por la falta de concentración para su destino a Oporto activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, D. Fermín Martínez Laco, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. —Pamplona, 21 de Febrero de 1914. —El primer Teniente, Juez instructor, Fermín Martínez. JG—1332

2419

**FLOREZ GOMEZ, Aurelio Félix;** natural de Murias, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años, de estatura 1,611 metros; domiciliado últimamente en Murias, provincia de Oviedo; procesado por haber faltado

a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Faustino Alvargonzález Mastalobas, residente en esta Plaza. —Oviedo, 11 de Febrero de 1914. —El Capitán, Juez instructor, Faustino Alvargonzález. JG—1268

2420

**FONT CARBONELL Jaime;** natural de Argentina (María), de estado soltero, profesión del comercio, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle Doctor Dan, 15, segundo segunda; procesado por falta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Ateazaras, de Barcelona, al objeto de notificarle el auto de prisión contra el mismo dictado por la Superioridad, bajo apercibimiento, si no comparece, de pasarle el perjuicio a que haya lugar y ser declarado rebelde. 2170

2421

**FRANCO CASTINEIRA, José;** hijo de José y de Carmen, natural de Narla, Ayuntamiento de Fíoz, partido judicial de Lugo, de veintidós años, profesión labrador; domiciliado últimamente en Narla; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Lugo, número 53, D. Manuel Pérez González, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. —Lugo, 18 de Febrero de 1914. —El Capitán, Juez instructor, Manuel Pérez. JG—1305

2422

**FREIRE CACHAZO José;** hijo de Francisco y Josefa, natural de Coruña, inscripto de Marina, de diecinueve años, estatura pequeña; ojos, cejas y pelo castaño oscuro; color sano; frente, nariz y boca regulares; barba no tiene; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por falta de incorporación al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Coruña, Capitán de Infantería de Marina D. Jesús Puente y Trigo. —Coruña, 25 de Febrero de 1914. —El Capitán, Juez instructor, Jesús Puente. JM—1258

2423

**FREIRE SOLLA, Salustiano;** hijo de Plácido y de Dolores, natural de Gove, provincia de Pontevedra, profesión canteiro, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gove; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Rafael Echevarría del Cueto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. —Coruña, 18 de Febrero de 1914. —El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Echevarría. JG—1251

2424

**FUENTES MONTES, Guillermo;** que dijo vivía en Sevilla, calle Dársena, número 3, y en Peñafiel, calle San Juan, número 4; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pozasas, sito en las Casas Consistoriales, para prestar declaración como acusado en el sumario que se instruye por viajar sin billete en el ferrocarril, apercibido que, si no lo verifica, le pasará el perjuicio a que haya lugar. 2186

(Continúa en la pág. 1209.)

## MINISTERIO

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACIÓN nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDE Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
1	Dirección General de Correos. Valencia...	Ministerio de la Gobernación.....	Ordenanza de 1.ª clase.....	1.000,00
2	Ayuntamiento de Hervás, Cáceres.....	Capitanía general de la 1.ª Región...	Oficial 1.º de Secretaría.....	1.000,00
3	Idem.....	Idem.....	Idem 2.º de Idem.....	1.000,00
4	Idem de Azuaga. Badajoz.....	Idem.....	Idem.....	1.440,00
5	Idem.....	Idem.....	Auxiliar de Idem.....	1.000,00
6	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
7	Idem.....	Idem.....	Director de la Academia de Música.....	1.000,00
8	Idem.....	Idem.....	Inspector de la Guardia municipal.....	1.278,00
9	Idem de Aranjuez. Madrid.....	Idem.....	Cabo de Idem.....	1.000,00
10	Idem de Brihuega. Guadalajara.....	Idem.....	Auxiliar 2.º de Secretaría...	1.000,00
11	Juzgado de primera instancia é instrucción del Distrito del Congreso de esta Corte. Madrid.....	Idem.....	Administrador de Consumos.....	1.000,00
12	Ayuntamiento de Pueblo Nuevo del Territorio. Córdoba.....	Idem.....	Aiguacil.....	1.500,00
13	Idem.....	Idem de la 2.ª Idem.....	Oficial 1.º de Secretaría.....	1.300,00
14	Idem.....	Idem.....	Idem 2.º de Idem.....	1.200,00
15	Idem.....	Idem.....	Escrittante auxiliar de Idem.....	1.000,00
16	Idem.....	Idem.....	Inspector de la Guardia municipal.....	1.500,00
17	Idem.....	Idem.....	Cabo de la Idem.....	1.277,50
18	Idem.....	Idem.....	Idem de aerenos.....	1.277,50
19	Diputación provincial de Palma. Baleares. Casa de Misericordia.....	Idem de Baleares.....	Sepultorero, encargado del cementerio.....	1.080,00
20	Dirección general de Correos. Guadalajara. De Alcoles del Pinar á Cortes.....	Ministerio de la Gobernación.....	Mayordomo.....	1.000,00
21	Idem Id. Alcoles del Pinar.....	Idem.....	Peatón.....	472,50
22	Idem. Huelva. Cumbres Mayores.....	Idem.....	Cartero.....	150,00
23	Idem. Jaén. De Cambil á Venta de la Ramona.....	Idem.....	Idem.....	300,00
24	Idem. León. Busdongo.....	Idem.....	Peatón.....	400,00
25	Idem Id. Meroy.....	Idem.....	Cartero.....	250,00
26	Idem. Murcia. Algar.....	Idem.....	Idem.....	250,00
27	Idem Id. Los Martínez.....	Idem.....	Idem.....	250,00
28	Idem. Navarra. De Pamplona á Góngora.....	Idem.....	Peatón.....	500,00
29	Idem Id. Valcarlos.....	Idem.....	Cartero.....	750,00
30	Idem. Oviedo. Alameda.....	Idem.....	Idem.....	250,00
31	Idem. Valencia.....	Idem.....	Ordenanza de 2.ª clase.....	750,00
32	Idem.....	Idem.....	Idem.....	750,00
33	Idem Zamora. Perdigón.....	Idem.....	Idem.....	750,00
34	Ayuntamiento de Hervás. Cáceres.....	Capitanía general de la 1.ª Región...	Cartero.....	150,00
35	Idem.....	Idem.....	Voz pública.....	546,00
36	Idem.....	Idem.....	Aiguacil.....	630,00
37	Idem.....	Idem.....	Fontanero.....	104,00
38	Idem.....	Idem.....	Jefe de la Guardia municipal.....	720,00
39	Idem.....	Idem.....	Guardia de Idem.....	630,00
40	Idem.....	Idem.....	Idem.....	630,00
41	Idem.....	Idem.....	Idem.....	630,00
42	Idem.....	Idem.....	Idem.....	630,00
43	Idem.....	Idem.....	Idem.....	630,00
44	Idem.....	Idem.....	Idem.....	630,00
45	Prisión preventiva del partido de Hervás. Cáceres.....	Idem.....	Demandadero.....	365,00
46	Ayuntamiento de Valverde de Júcar. Cuenca.....	Idem.....	Aiguacil.....	365,00
47	Idem de Madrigal. Avila.....	Idem.....	Auxiliar de Secretaría.....	900,00
48	Idem de Azuaga. Badajoz.....	Idem.....	Ordenanza portero.....	750,00
49	Idem.....	Idem.....	Aiguacil voz pública.....	750,00
50	Idem.....	Idem.....	Encargado del reloj.....	100,00
51	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal.....	840,00
52	Idem.....	Idem.....	Idem.....	840,00
53	Idem.....	Idem.....	Idem.....	840,00

## DE LA GUERRA

## ANTES A DESTINOS CIVILES

se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				AÑOS DE	Edad.	Servicio.	Empleo.	Años.	Meses.
Anulado por haberse publicado sin condiciones de edad.									
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Activo.....	Sin destino...	Justino Bravo Fernández.....	25	7 3	4-5	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Activo.....	Sin destino...	Vicente Rovira Costa.....	25	6-11	4 1	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Anulado por haberse publicado en Enero último.									
Sargento.....	Activo.....	Empleado.....	Elías Avila Agustín.....	42	15	10 8	2	4	1
Idem.....	Idem.....	Sin destino...	Miguel Soto Jiménez.....	39	6 7	4-8	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Activo.....	Sin destino...	José Pablo Valdés.....	44	10	6-9	2	4	15
Idem.....	Idem.....	Ultimo lugar.	Federico Padilla González.....	32	8-10	5-10	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado	Empleado.....	Buenaventura Bravo Salazar.....	50	6	2-1	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Sin destino..	Esteban Casado Casado.....	45	6	2-6	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Camacho Mozo.....	53	6	3 10	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Angel Castillo Aranda.....	48	6	1 9	»	»	»
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	José María Vellas Novo.....	40	4-1	»	»	»	»
Soldado.....	Idem.....	Idem.....	Nicolás Vicente Penadés.....	39	2-2	»	»	»	»
Sargento.....	Activo.....	Idem.....	Juan Romero Fernández.....	39	8	4 10	»	»	»
Idem.....	Licenciado.	Idem.....	Andrés Egra Ballesteros.....	44	9	6 5	»	»	»
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Silverio Noguea Iribarren.....	37	7-4	»	»	»	»
Sargento.....	Idem.....	Empleado	Valentín Rodríguez López.....	40	6 7	5 3	»	»	»
Soldado.....	Idem.....	Sin destino...	Inocencio Rodríguez Pueyo.....	35	2 5	»	»	»	»
Anuladas por haberse publicado sin condiciones de edad.									
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino...	José Tuda Birba.....	40	6-10	4 11	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Isidoro García Díaz.....	35	6	»	»	»	»
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Juan Sánchez María.....	37	3 3	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino...	Higinio Barragán Sánchez.....	40	6 5	1-5	»	»	»
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Nicolás Gómez García.....	46	1 7	»	»	»	»
Soldado.....	Idem.....	Idem.....	Jacinto Gómez Gilán.....	40	4 11	»	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Martín Jiménez.....	49	2 11	»	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Juan López Sánchez.....	34	2-6	»	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Alejandro Arribas Fuentes.....	40	5 1	»	»	»	»
Sargento.....	Idem.....	Sin destino...	Tomás Fernández Cañada.....	63	9 7	4 1	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Juan Valero Sánchez.....	39	6	0 9	»	»	»
Soldado.....	Idem.....	Idem.....	Antonio Triviño Nogales.....	55	10 11	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Antonio Caraballo Gil.....	33	6	»	»	»	»
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Rufino Comajo Gómez.....	37	3 2	»	»	»	»
Soldado.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Limones Calero.....	39	3 8	»	»	»	»

de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
	Ayuntamiento de Azuaga, Badajoz.....	Capitanía general de la 1.ª Región...	Guardia municipal.....	840,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	840,00
44	Idem.....	Idem.....	Idem.....	840,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	840,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	840,00
45	Idem.....	Idem.....	Encargado del cementerio.....	840,00
46	Idem.....	Idem.....	Auxiliar de Idem.....	840,00
	Idem.....	Idem.....	Practicante de Cirugía.....	300,00
47	Idem.....	Idem.....	Idem.....	300,00
48	Idem de Alcollería, Cáceres.....	Idem.....	Aguacil.....	365,00
	Idem.....	Idem.....	Guarda municipal.....	365,00
49	Idem.....	Idem.....	Idem.....	365,00
50	Idem de Navahermosa, Toledo.....	Idem.....	Aguacil.....	191,25
51	Idem de Aranjuez, Madrid.....	Idem.....	Aguacil-conserje.....	920,00
52	Idem.....	Idem.....	Idem con destino al Juzgado.....	730,00
53	Idem.....	Idem.....	Ordenanza del Ayuntamiento.....	730,00
54	Idem.....	Idem.....	Encargado del reloj.....	100,00
55	Idem de Brihuega, Guadalajara.....	Idem.....	Voz pública.....	91,25
56	Idem.....	Idem.....	Interventor de Consumos.....	750,00
57	Idem.....	Idem.....	auxiliar de Idem.....	1,75 ídem.
58	Idem.....	Idem.....	Caba de gaseras.....	1,75 ídem.
59	Idem.....	Idem.....	Guarda auxiliar.....	1,50 ídem.
	Idem.....	Idem.....	Guarda del resguardo.....	1,50 ídem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,50 ídem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,50 ídem.
60	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,50 ídem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,50 ídem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,50 ídem.
61	Juzgado municipal de Espartaco de la Sorena, Badajoz.....	Idem.....	Aguacil.....	1,50 ídem.
	Idem de Barcarota, Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,50 ídem.
62	Idem de primera instancia ó instrucción de Montilla, Córdoba.....	Idem de la 2.ª ídem.....	Idem.....	480,00
63	Idem.....	Idem.....	Idem.....	480,00
64	Diputación provincial de Jesús, Carreteras provincial de Alcalá la Real ó Frailes.....	Idem.....	Capataz.....	730,00
65	Idem.....	Idem.....	Peón minero.....	630,75
66	Ayuntamiento de Pueblo Nuevo del Terrible, Córdoba.....	Idem.....	Aguacil portero.....	633,00
67	Idem.....	Idem.....	Otro ídem del Juzgado mu- nicipal.....	633,00
	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal.....	912,50
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	912,50
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	912,50
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	912,50
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	912,50
68	Idem.....	Idem.....	Idem.....	912,50
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	912,50
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	912,50
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	912,50
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	912,50
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	912,50
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	912,50
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	912,50
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	912,50
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	912,50
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	912,50
69	Idem.....	Idem.....	Idem.....	912,50
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	912,50
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	912,50
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	912,50
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	912,50
70	Idem.....	Idem.....	Idem.....	912,50
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	912,50
71	Idem.....	Idem.....	Idem.....	912,50
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	912,50
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	912,50
72	Diputación provincial de Sevilla, Carreteras provincial de Valencia ó Salteras.....	Idem.....	Vigilante de Policía urbana.....	925,00
73	Idem de América, Establecimientos benéficos	Idem.....	Guarda de campo.....	925,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	925,00
74	Ayuntamiento de Higuera, Castellón.....	Idem 3.ª Región.....	Peón cambrero.....	670,00
	Idem de Requena, Valencia.....	Idem.....	Enfermero del Hospital pro- vincial.....	547,50
	Idem.....	Idem.....	Aguacil.....	547,00
	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	547,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	547,00
75	Idem.....	Idem.....	Idem.....	547,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	547,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	547,00

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACION al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				AÑOS DE			Años	Meses	Días
				Edad	Servicio	Empleo			
Soldado	Licenciado	Sin destino	José Rentero Sánchez	35	3				
Idem	Idem	Idem	Agustín Gonzalo Barz	34	22				
Idem	Idem	Idem	Marcelino Senador Manzano	35	1-10				
Idem	Idem	Ultimo lugar	Félix Rubio Moreno	34	23				
Desierto									
Sargento	Licenciado	Sin destino	Andrés Medina Marcos	34	6				
Soldado	Idem	Idem	Ignacio Alegre Turrija	37	51				
Desierto									
Idem									
Cabo	Licenciado	Empleado	Pedro Serrano Tena	39	38				
Idem	Idem	Sin destino	Ambrosio Gómez Madilla	57	2				
Soldado	Idem	Idem	Francisco Román Sánchez Izquierdo	42	31				
Idem	Idem	Idem	Leandro Cerro Truado	39	6				
Anulada	Licenciado								
Idem									
Sargento	Licenciado	Empleado	Ciriaco Marrodán Jiménez	58	57	3			
Anulada									
Soldado	Licenciado	Sin destino	Máximo Villa Alfaro	36	611				
Desierto									
Idem									
Cabo	Licenciado	Idem	Angel Martínez Lozano	35	34				
Idem	Idem	Idem	Araclito Cortal Mayoral	39	31				
Soldado	Idem	Idem	Nicomedeas Rodríguez Rodríguez	34	3				
Idem	Idem	Idem	Manuel Labrador García	58	29				
Idem	Idem	Idem	Manuel Bricegosa Agustín	55	24				
Idem	Idem	Idem	Ignacio García Díaz	51	21				
Idem	Idem	Idem	Miguel Valdosta Perjant	49	21				
Idem	Idem	Idem	Santiago Cortijo Martínez	57	1-9				
Desierto									
Idem									
Cabo	Licenciado	Sin destino	Pedro Martínez Javalera	33	26				
Idem	Idem	Idem	Santiago García Camayo	45	21				
Sargento	Idem	Idem	Diego Blanco Bejarano	33	6	3-3			
Idem	Idem	Idem	Serafin Mesa Pina	37	6	2-9			
Cabo	Idem	Idem	Antonio Izquierdo Bermúdez	33	3				
Soldado	Idem	Empleado	Francisco Arjona López	39	57				
Sargento	Idem	Sin destino	Saturino Ramos Rodríguez	34	6	2-7			
Idem	Idem	Empleado	Oprero Pina Casarona	63	410	0-3			
Cabo	Idem	Idem	Juan Moreno Domínguez	40	44				
Idem	Idem	Idem	Sabino García Calderón	38	42				
Idem	Idem	Idem	Lorenzo Fernández Merozo	34	3				
Idem	Idem	Idem	León Melis Villanueva	34	27				
Idem	Idem	Idem	Pedro Carrillo Fernández	34	24				
Idem	Idem	Idem	Feliciano Fernández González	34	24				
Idem	Idem	Idem	José Ortega Casado	35	21				
Idem	Idem	Idem	Ramón Caralán Alenda	35	110				
Idem	Idem	Sin destino	Doroteo Boto Goate	33	19				
Idem	Idem	Idem	Diego Hernández Delgado	33	17				
Idem	Idem	Idem	Juan Nolasco	37	12				
Sargento	Idem	Empleado	José Rodríguez Quintanero	33	12				
Cabo	Idem	Idem	José Pina Cuevas	34	7-6				
Idem	Idem	Idem	Vicente Calzada Espada	32	3-3				
Idem	Idem	Idem	Andrés González Ramos	32	3				
Idem	Idem	Idem	Manuel Romero Camas	34	3				
Idem	Idem	Idem	Luis Rodríguez Calatayud	34	1-1				
Idem	Idem	Idem	Pedro Cayula Teruel	30	10-5				
Soldado	Idem	Sin destino	Enrique Alegre Conde	38	6	2-7			
Sargento	Idem	Idem	Vicente Sola Tello	38	6	0-7			
Idem	Idem	Idem	Pedro Espinosa Romero	33	6				
Idem	Idem	Idem	Julio Zapata Saucha	33	6	4-5			
Soldado	Idem	Idem	Andrés Martínez Meca	51	8-7				
Desierto									
Sargento	Licenciado	Sin destino	Estanislao Pardo Torral	61	3-8	2-1			
Cabo	Idem	Idem	Francisco Patrón Tarján	44	15				
Idem	Idem	Idem	Tomás Ruiz Navarro	38	4				
Idem	Idem	Idem	Juan Sabater Cambra	57	2-5				
Idem	Idem	Idem	Victoriano Navarro Pardo	50	2-4				
Idem	Idem	Idem	Angel Martínez Morilla	50	3				

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEM Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
76	Juzgado de primera instancia ó Instrucción de Calamocha. Teruel.....	Capitanía general de la 3. <sup>a</sup> Región...	Alguacil.....	480,00
77	Idem de primera idem id. de Lucena. Castellón.....	Idem.....	Idem.....	480,00
78	Ayuntamiento de Anguciana. Logroño.....	Idem 5. <sup>a</sup> Región.....	Guarda municipal jurado...	547,50
79	Idem de Grañés. Huesca.....	Idem.....	Alguacil vez pública.....	275,00
80	Idem de Chodes. Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	180,00
81	Idem de Aidezueva de Ebro. Logroño.....	Idem.....	Guarda municipal.....	517,50
82	Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	456,25
83	Idem de Magallón. Zaragoza.....	Idem.....	Alguacil y oficial mayor de Secretaría.....	456,25
84	Juzgado de primera instancia ó Instrucción del Distrito del Pilar. Zaragoza.....	Idem.....	Alguacil.....	600,00
85	Idem de Barbastro. Huesca.....	Idem.....	Cabe de Consumos.....	2,25 diarias.
	Idem.....	Idem.....	Portalero.....	1,86 ídem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,86 ídem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,86 ídem.
86	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,86 ídem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,86 ídem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,86 ídem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,86 ídem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,86 ídem.
87	Idem.....	Idem.....	Pesador.....	1,75 ídem.
88	Idem.....	Idem.....	Voz pública con funciones de Alguacil.....	2,50 diarias.
89	Idem.....	Idem.....	Capataz empedrador.....	2,50 diarias.
90	Idem.....	Idem.....	Oficial tercero de Secretaría y Agente ejecutivo de la recaudación del municipio	967,00
91	Idem Luesle. Zaragoza.....	Idem.....	Alguacil vez pública.....	365,00
92	Idem de Sorio. Cementerio civil.....	Idem.....	Sepulturero.....	2 diarias.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	211 m.
93	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	2,25 ídem.
94	Idem de Mazuco. Salamanca.....	Idem de la 7. <sup>a</sup> ídem.....	Alguacil vez pública.....	70,00
95	Idem de San Felices de los Gallegos. Idem	Idem.....	Alguacil portero.....	155,00
96	Diputación provincial de Oviedo. Carretera de Pola de Siero á Bendición, kilómetros del 1 al 4.....	Idem.....	Peón caminero.....	821,25
97	Ayuntamiento de Laviana. Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	912,50
98	Idem de Tec. Coruña.....	Idem de la 8. <sup>a</sup> ídem.....	Alguacil.....	638,75
99	Diputación provincial de Lugo. Carretera de Villaiba á Mornán.....	Idem.....	Peón caminero.....	1,75 diarias.
100	Juzgado municipal de Amorin. Orense.....	Idem.....	Alguacil.....	600,00
101	Ayuntamiento de Villa Carlos. Baleares.....	Idem de Baleares.....	Administrador de Consumos y demás arbitrios.....	430,00
	Idem.....	Idem.....	Fiel de Consumos.....	480,00
102	Idem.....	Idem.....	Idem.....	450,00
	Idem.....	Idem.....	Vigilante de ídem.....	420,00
103	Idem.....	Idem.....	Idem.....	420,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	420,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	360,00
104	Idem.....	Idem.....	Idem.....	360,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	360,00
105	Juzgado de primera instancia ó Instrucción de Vegueta. Las Palmas. Canarias.....	Idem.....	Alguacil.....	105,00

NOTA. Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes al día 18 de Marzo de 1914. — El Subsecretario, J. Marín Arráez.

CLASES	PROCEDEN- CLA	SITUACIÓN al solicitar al destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad.	Servi- cio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Cabo.....	Licenciado.	Sin destino...	Felipe Navarro Abril.....	45	3	>	>	>	>
Sargento.....	Idem.....	Idem.....	Salvador Casera Maicas.....	42	8	15	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Titurcio Bermejo Taranilla.....	40	6	2-9	>	>	>
Cabo.....	>	Empleado.....	José Duerto Gabarre.....	59	25	>	>	>	>
Soldado.....	>	Sin destino...	José Monzón Tomey.....	59	2-7	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Cándido Robles Herrero.....	42	3	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Policarpo Omeñaca Malumbres.....	42	45	>	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino...	José Picó Puig.....	37	10	3	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Labrezo Pascual.....	48	4	>	>	>	>
Soldado.....	Idem.....	Idem.....	Tomás Toroil Panillo.....	39	48	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Jorge Amies Perales.....	39	3-9	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Antonio Malo Lobico.....	50	3-4	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Anastasio Acutias Nasacre.....	46	2-11	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Manuel Siamero Subías.....	50	2-6	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	José Espuñe Franco.....	38	2-1	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Marcelino Azcona Yeraño.....	54	12	>	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	Último lugar..	Felipe Aría Bernal.....	50	4	>	>	>	>
Soldado.....	Idem.....	Idem.....	Antonio Estéban Gayán.....	40	5-9	>	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	Sin destino...	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Joaquín Pérez Olivera.....	58	3-7	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Pedro Castán Peiraza.....	49	4	>	>	>	>
Sargento.....	Idem.....	Último lugar..	Santos Bull Morsats.....	39	5	2-11	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Sin destino...	Juan Cruz Bezaú.....	48	6	0-9	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Antonio Álvarez Rodríguez.....	41	2-11	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Pantaleón Rodenas de Pablo.....	34	2-10	>	>	>	>
Sargento.....	Idem.....	Idem.....	Fausto García Muñoz.....	46	6-3	2-7	>	>	>
Soldado.....	Idem.....	Idem.....	Tomás Herrero Reguero.....	36	3-11	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Daniel Miguel Calvo.....	38	11-11	>	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Santiago Sabas Manuel.....	32	3-3	>	>	>	>
Sargento.....	Idem.....	Idem.....	Isidoro Lafuente Fernández.....	35	3-10	1-6	>	>	>
Soldado.....	Idem.....	Idem.....	Fernando García Guillermo.....	34	1-9	>	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Ramiro Barreiro Penz.....	32	2-11	>	>	>	>
Sargento.....	Acavo.....	Último lugar..	Emilio Merino González.....	34	9-1	6	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Cabo.....	>	Sin destino...	Martín Vázquez Vázquez.....	48	14	>	>	>	>

guientes á la publicación de la propuesta.

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento...	Argel Alonso Poveda.....	
Cabo...	José Negueras Muñoz.....	
Soldado...	José Abaila Rosello.....	
Idem.....	Celestino Alvarez Rodriguez.....	
Idem.....	Estadio Alvarez Macías.....	
Idem.....	Baldemero Alamaný Dasi.....	
Idem.....	Jaime Arbones Puig.....	
Idem.....	José Baságuar Ramírez.....	
Idem.....	Savador Baságuar Ramírez.....	
Idem.....	Ricardo Barja Pila.....	
Idem.....	Juan Cabrerizo Aguilar.....	
Idem.....	Santiago Casabuenza Cuenca.....	
Idem.....	José Castillo Amaya.....	
Idem.....	Juan Delgado Jergui.....	
Idem.....	Raimundo Novo Viego.....	
Idem.....	Luis Prendes Prendes.....	
Idem.....	José María Ruiz García.....	
Idem.....	Francisco Salinas Díez.....	
Idem.....	Segundo Sierra González.....	
Idem.....	Vicente Zaragoza Marín.....	
Idem.....	Juan Vias Rodríguez.....	
Idem.....	José Escribana Ferreras.....	
Idem.....	Manuel Fabián Marín.....	
Idem.....	Manuel Fernando Gameros.....	
Idem.....	Francisco Fernández Blanco.....	
Idem.....	José Fernández Alvarez.....	
Idem.....	Pedro Fernández Fernández.....	
Idem.....	Eugenio García Tomás.....	
Idem.....	Yarriano García Collado.....	
Idem.....	José González Antener.....	
Idem.....	Juan González Moreno.....	
Idem.....	Manuel Hernández Romero.....	
Idem.....	José Hurtado Barrera.....	
Idem.....	Juan Jesús Sánchez.....	
Idem.....	José López Valverde.....	
Idem.....	Pedro Martín Asensio.....	
Idem.....	Fernán Muñoz Ouevas.....	
Idem.....	Antonio Pabón del Valle.....	
Idem.....	Daniel Ruiz Rubio.....	
Idem.....	Fructuoso Pérez Fernández.....	
Idem.....	Julian Sánchez Martínez.....	
Idem.....	Julian Rodríguez Gómez.....	
Cabo.....	Vicente Nogués Ventura.....	
Idem.....	Antonio Pérez Gómez.....	
Idem.....	Luis Fenollar Lauri.....	
Soldado.....	Esteban Nesi Bueno.....	
Idem.....	Martino Solana Fernández.....	
Idem.....	Luis Gaspar Serradilla.....	
Idem.....	José Cambián Salazar.....	
Idem.....	T. Otero Páramo Gutiérrez.....	
Sargento.....	Juan García Tabuena.....	
Cabo.....	Ortizto Saiz Martín.....	
Soldado.....	Santiago Rodríguez Barrios.....	
Idem.....	Julian de la Asunción Expósito.....	
Sargento.....	Andrés Verdúgar Montolio.....	
Soldado.....	Fernando Freijeiro Cano.....	
Idem.....	Basilio Ruiz García.....	
Idem.....	Alejandro Ortiz Agut.....	
Cabo.....	Lucas Martínez Albacete.....	
Soldado.....	Juan Villar Hernández.....	
Idem.....	Nicolás Hernández Merino.....	
Idem.....	Victoriano Godallo Rueda.....	
Cabo.....	Abanestio Esquivel Gómez.....	
Idem.....	Antonio Fernández Méndez.....	
Idem.....	José López P. Méndez.....	
Soldado.....	José S. Tribas Carceller.....	
Idem.....	José Huertas Hernández.....	
Idem.....	Juan Barrio Diaz.....	

Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar y sin documentar en forma.

Por ser retirado con haber pasivo.

Por no acompañar copias de sus licencias en papel de la clase 12.<sup>a</sup>

Por no ídem ídem de sus ídem en la clase 11.<sup>a</sup>

Por no acompañar certificado de aptitud con nota de «Bueno».

Por no ídem de aptitud física expedido por la autoridad militar.

Por exceder de la edad de cuarenta años.

Por no haber prestado servicio en cuerpo activo.

Por no venir autorizadas por Comisario de Guerra ó Alcalde las copias de sus licencias.

Por no estar autorizados en el presente concurso los destinos que solicitan.

Porque los destinos que solicitan son de los reservados á Sargentos.

Por no estar firmadas las instancias por los interesados.



CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento...	José Rodríguez Romero.....	Por no contar con seis años de servicio.
Soldado...	Doroteo Goidel Buisan.....	
Idem.....	Jacinto Espinosa Fernández.....	
Idem.....	Narciso Guijarro Espinosa.....	Por no ser licenciados absolutos.
Idem.....	Francisco López Ramos.....	
Idem.....	Angel Muñoz Fernández.....	
Idem.....	Zacarias Viera García.....	
Cabo.....	Enrique Maza Moreno.....	Por no justificar alcanzar la talla de 1,680 metros.
Idem.....	Valeriano Bázquez Guerra.....	Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales.
Sargento...	Nicolás Rodríguez Pardo.....	Por no venir reintegrada la instancia con póliza de la clase 11. <sup>a</sup>
Idem.....	José Ramos Delgado.....	Por encontrarse pendiente de credencial.
Idem.....	José Zomeño González.....	Por no convenir el primer apellido de Andrés con que firma la instancia con el de Andrade que aparece en la copia de su licencia.
Idem.....	Tomás Andrés Pañanques.....	Por estar inhabilitado hasta tanto no pida su rehabilitación á la Presidencia del Consejo de Ministros.
Cabo.....	Anselmo Bueno Cuadrón.....	Por no ser Sargento de activo ni acompañar certificado de Penales.
Sargento...	Ricardo Ortiz Pignar.....	Por no estar reintegrado con póliza de 11. <sup>a</sup> clase el segundo pliego de la copia de su licencia absoluta.
Soldado...	Gregorio Fernández Sánchez.....	

NOTAS.—1.<sup>a</sup> Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo á la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.<sup>a</sup> No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reúnan más condiciones.

Madrid, 18 de Marzo de 1914.—El Subsecretario, J. Martín Arrúe.

2425

FUENTES RUIZ, *Enrique*; domiciliado últimamente en Vélez (Málaga); comparecerá ante el Juzgado de Aguilar (Córdoba), en término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en causa por estafa. 2165

2426

GALLO CEBALLOS, *Victoriano*; hijo de Juan y Natalia, natural de Cibadón de la Sal (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años, estatura 1,730 metros; domiciliado á título de menor en Cienfuegos (Isla de Cuba); procesado por haber faltado á concentración para su destino á Oserpo; comparecerá, en término de cuarenta días, ante el Juez instructor de la Caja de Recluta de Torrelavega, D. Julio Sirvent Berganza, residente en dicha Plaza.—Torrelavega, 15 de Febrero de 1914.—E. Capitán, Juez instructor, Julio Sirvent Berganza. JG—1212

2427

GARCIA FERNANDEZ *Enrique*; hijo de Manuel y Dolores, natural de San Felices de Buelna, A. U. tamiento de Ibañeta, partido Judicial de Torrelavega (Santander), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, nació el día 14 de Marzo de 1892, de veintidós años; domiciliado últimamente en Riveyo de San Felices, y residente actualmente en Méjico; procesado por faltar á concentración para su destino á Oserpo; comparecerá, en término de treinta días, á partir del día de la fecha de su publicación en la Gaceta de Madrid, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de dicha Plaza, D. José Gutiérrez Ortiz, del Batallón segunda Reserva de Torrelavega, número 89; bajo aprehensimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Torrelavega, 18 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Gutiérrez. JG—1223

2428

GARCIA RUFONI, *Joaquín*; matadero de segunda, natural del Bonillo (Albacete), hijo de Francisco y Francisca; domiciliado últimamente en San Fernando; procesado por quebrantar la prisión; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción del acorazado P. López.—Alicante, Carraca, 20 de Febrero de 1914.—Muro Millán. JG—1248

2429

GARRIDO LOPEZ, *Enrique Antonio*; de treinta años, estado soltero, profesión barbero, natural del Bonillo (Albacete), hijo de Francisco y Francisca; domiciliado últimamente en Valencia, calle del Pilar, número 2; bajo; procesado en causa sobre r. b.; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 2190

2430

GONZALEZ ARMESTO, *Agustín*; hijo de José y Carmen, natural de Caudas, Ayuntamiento de Otero de Rey, partido Judicial de Lugo, de veintidós años, oficio labrador; domiciliado últimamente en Caudas; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la zona de Reclutamiento y Reserva de Lugo, número 53, D. José Fernández Caballero, bajo aprehensimiento que, de no efectuarse, será de-

clarado rebelde.—Lugo, 17 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Fernández. JG—1368

2431

GONZALEZ MURIEL, *Jacinto*; natural y vecino de Valladolid, estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, hijo de Mariano y Joaquín; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de ser emplazado en causa que se le sigue por estafa y uso de nombre ajeno; prestado, apercibido que, de no verificarse en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 2219

2432

GONZALEZ MIGUÉZ, *José*; hijo de Vicente y Socorr, natural de Asturias, provincia de Orense, de veintidós años; avocinado últimamente en Asturias, Juzgado de Carballino (Orense); procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real Orden circular de 12 de Diciembre de 1913 (*Oficio Oficial* núm. 278); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Antonio Gómez Iglesias, en la Plaza de Vigo, bajo aprehensimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vigo, 19 de Febrero de 1914.—E. Capitán, Juez instructor, Antonio Gómez. JG—1232

2433

GONZALEZ N., *Enrique*; cuyo sujeción es gitano, y ha estado domiciliado últimamente en esta Corte, calle de las Peñuelas; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito de la Justicia, de esta Corte, Secretaría del señor Argués. 2223

2434

GONZALEZ SUAREZ, *Amador*; natural de Caballinas, Ayuntamiento de El Franco, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión serrador, de veintidós años, estatura 1,533 metros; domiciliado últimamente en Caballinas (Oviedo); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del P. Felipe, número 3, D. Faustino Alvargonzález Matalobos, residente en esta Plaza.—Gijón, 11 de Febrero de 1914.—E. Capitán, Juez instructor, Faustino Alvargonzález. JG—1230

2435

GORGOSI FERREIRO, *Antonio*; hijo de Marcelino y Mariana, natural de Bóveda (Santa Eulalia), Ayuntamiento de Lugo, de veintidós años, profesión labrador; domiciliado últimamente en Procelo (Lugo); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Lugo, número 53, D. Gerardo Lindrovo M. b. bajo aprehensimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Lugo, 17 de Febrero de 1914.—E. Ospilán, Juez instructor, Gerardo Lindrovo. JG—1304

2436

DA SILVA CHAVES, *Joaquín*; de veintidós años, de estado casado, obrero litógrafo; domiciliado últimamente en esta ciudad de Ayamonte; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado

de instrucción de Ayamonte, para contestar á las preguntas que se le hagan por testimonios, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 2197

2437

FERRER ALBA, *Enrique*, natural de Pueblo Nuevo (Barcelona), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sans (Barcelona); procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de quince días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 57, D. Luciano Garriga del Villar, en el pabellón número 34, primer piso, primera puerta, de la calle de Stoña.—Barcelona, 19 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luciano Garriga del Villar. JG—1245

2438

GUARDADO MENENDEZ, *José*; de treinta y siete años, hijo de Rosendo y Celestina, estado casado, profesión jornalero, con instrucción, natural de San Miguel de Quejedo, vecino de la parroquia de Miranda, en el conserje de Castriellón, donde tuvo su último domicilio; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Avilés, para contestar en prisión que le fué decretada por la Audiencia Provincial de Oviedo, en causa que se le sigue por lesiones. 2167

2439

GUARDIOLA, *Enrique*; estado casado, profesión sus labores; domiciliado últimamente en Barcelona, Omdra, número 12, piso primero; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 2175

2440

HERRANDEZ, *Juan Antonio*; vecino de Valencis, alto, delgado, viste con elegancia, usa bigote pequeño rubio, cubre su cabeza con sombrero flexible, usa lentes y tinte negro, unas veces, y otras de color; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Castellón, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, número 21, del año actual. 2204

2441

HORBON MON J. & hijo de Ramón y María Josefa, natural de Sancho, Ayuntamiento de Navia de Suera, partido Judicial de Fonsagrada, de veinticuatro años, oficio labrador; domiciliado últimamente en Sancho; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Lugo, número 53, D. José Fernández Caballero, bajo aprehensimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Lugo, 17 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Fernández. JG—1207

2442

HORMAZA GOITIA, *Juan*; hijo de Martiñelano y Domiana, natural de Barmec (Vizcaya), estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Barmec; procesado por falta de concentración en la Caja de Recluta de Darango, para su destino á Oserpo; compa-

recurrir, en el término de treinta días, con-  
ta desde la publicación de su presencia  
requisitoria en la GACETA DE MADRID,  
ante el Juez instructor, D. Pedro Alonso  
Galindo, del Batallón de segunda Reserva  
de Durango, bajo apercibimiento que, de  
no presentarse, será declarado rebelde.—  
Durango, 14 de Febrero de 1914.—El Ca-  
pitán, Juez instructor, Pedro Alonso.  
JG—1265

2443

**IBÁÑEZ DE GARAYO Y ARBULO,**  
*Ramón;* hijo de Carlos y Dionisia, natu-  
ral de Auduena, Juzgado de primera  
instancia de Vitoria (Álava), de estado  
soltero, profesión jornalero, de veintidós  
años; domiciliado últimamente en Au-  
duena; procesado por falta a concentra-  
ción a la Caja de Recluta de Vitoria al  
llamamiento del año actual; comparece-  
rá, en el término de treinta días, ante el  
segundo Teniente, Juez instructor, del  
Regimiento Cazadores de Alfonso XIII,  
24 de Caballería, D. Gonzalo Izquierdo  
Pérez, de guarnición en esta Plaza.—Vi-  
toria, 17 de Febrero de 1914.—El segun-  
do Teniente, Juez instructor, Gonzalo Iz-  
quierdo.  
JG—1230

2444

**LAGE VERDASO,** *Francisco;* hijo de  
José y Manuela, natural de Madrid, Juz-  
gado de primera instancia del distrito de  
la Universidad, de estado soltero, profes-  
ión pintor, de veintidós años, sin co-  
gnos particulares, y con lo ropa de paí-  
nas; domiciliado últimamente en Madrid;  
procesado por falta a concentración; para  
lo que se presenta ante el primer Juez in-  
structor, primer Teniente del Regimiento  
Lanceros del Príncipe 3.º de Caballería,  
D. Fernando Fernández Lois, en este  
Juzgado militar, que tiene su residencia  
en el Cuartel del Conde Duque, que ocu-  
pa el ex número 2 del Registro, en el térmi-  
no de treinta días, desde la publi-  
cación de esta requisitoria, en el Boletín  
Oficial de la provincia de Madrid, a res-  
ponder de los cargos que le resultan por  
dicho delito.—Madrid, 16 de Febrero de  
1914.—E. primer Teniente, Juez instruc-  
tor, Francisco Fernández Lois.  
JG—1313

2445

**LAMELAS RODRIGUEZ,** *Manuel Ma-  
nuel Julia;* natural de Orense, Ayunta-  
miento de Castro Caldelas, provincia de  
Orense, de estado soltero, profesor de  
brador, de veintidós años, estatura 1,615  
metros; domiciliado últimamente en  
Cambá, provincia de Orense; procesado  
por falta a concentración y presunto de-  
sertor; comparecerá, en el término de  
treinta días, desde la publicación de esta  
requisitoria, ante el segundo Teniente,  
Juez instructor, del Batallón de segunda  
Reserva de Valdeorras, número 140, don  
Manuel Blanco Martínez, residente en el  
Barco de Valdeorras, bajo apercibimien-  
to que, de no efectuarse, será declarado  
rebelde.—Barco de Valdeorras, 17 de Fe-  
brero de 1914.—El segundo Teniente,  
Juez instructor, Manuel Blanco.  
JG—1241

2446

**LARRÁBASTER ARMENDARIZ,** *Vic-  
tor;* hijo de Alejandro y Rita, natural de  
Bermeo (Vizcaya), de estado soltero, pro-  
fesión labrador, de veintidós años, estatu-  
ra 1,622 metros; domiciliado en Bermeo;  
procesado por la falta a concentración  
en la Caja de Recluta de Durango, para  
su destino a Cuerpo; comparecerá, en tér-  
mino de treinta días, contados desde la

publicación de la presente requisitoria  
en la GACETA DE MADRID, ante el Juez  
instructor D. Pedro Alonso Galindo, del  
Batallón de segunda Reserva de Durango,  
residente en Durango, bajo apercibimien-  
to que, de no presentarse, será declarado  
rebelde.—Durango, 14 de Febrero de 1914.  
El Capitán, Juez instructor, Pedro Alonso.  
JG—1264

2447

**LASFUENTES RUIZ,** *Torbán;* hijo de  
Santos y Benigna, natural de Barcaidua,  
provincia de Vizcaya, de estado soltero,  
profesión Calderero, de veintidós años,  
domiciliado últimamente en su pueblo;  
procesado por falta a concentración;  
comparecerá, en término de treinta días,  
ante D. Claudio Merino Napol, Capitan,  
Juez instructor, del Regimiento Infantería  
de Gurolano, número 48, de guarni-  
ción en esta Plaza, bajo apercibimien-  
to que, de no efectuarse, será declarado re-  
belde.—Barba, 19 de Febrero de 1914.—  
El Juez instructor, Claudio Merino.  
JG—1237

2448

**LINARES NIÑO,** *Antonio;* hijo de Ra-  
món y de Manuela, natural de Villar de  
la Quiñe, Ayuntamiento de Fonsagrada  
(Lugo), de veintidós años; encartado por  
falta a concentración; comparecerá, en  
el término de treinta días, ante el Capitán  
de Artillería en su destino en el tercer Re-  
gimiento de Montaña, D. Jesús Martínez  
García, residente en esta Plaza, bajo  
apercibimiento que, de no efectuarse,  
será declarado rebelde.—Coruña, 17 de  
Febrero de 1914.—El Juez instructor, Je-  
sús Martínez.  
JG—1255

2449

**LOMBIDE PEÑA,** *Agustín;* hijo de Juan  
y Tomasa, natural de Vergara (Guipúz-  
coa), de estado soltero, profesión jornal-  
ero, de veintidós años; domiciliado últi-  
mamente en Vergara; procesado por  
falta a concentración a la Caja de Re-  
clutas de San Sebastián en el llamamien-  
to del año actual; comparecerá, en tér-  
mino de treinta días, ante el segundo  
Teniente, Juez instructor, del Regimen-  
to Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Ca-  
ballería, D. Benito Cortabarría Criaf-  
oso, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 17  
de Febrero de 1914.—El segundo Tenien-  
te, Juez instructor, Benito Cortabarría.  
JG—1239

2450

**LOPEZ ALVAREZ,** *Julio;* hijo de Ma-  
nuel y de Melide, natural de Jova, Ayun-  
tamiento de Gijón, provincia de Oviedo,  
de estado soltero, profesión completo, de  
veintidós años, estatura 1,573 metros; do-  
miciliado últimamente en Veriña (Gijón),  
provincia de Oviedo; procesado por  
falta a concentración; comparecerá, en  
término de treinta días, ante el Capitán,  
Juez instructor, de la Caja de Recluta de  
Gijón, D. Julio Bertrand Gasset, bajo  
apercibimiento que, de no presentarse,  
será declarado rebelde.—Gijón, 14 de Fe-  
brero de 1914.—El Capitán, Juez instruc-  
tor, Julio Bertrand.  
JG—1294

2451

**LOPEZ AREZ,** *Vicente;* natural de Oa-  
trillo de la Valbuerna, profesión jornal-  
ero, de estado casado; procesado por el  
delito de robo de ovejas; comparecerá, en  
término de diez días, ante el Juzgado de  
instrucción de La Bañeza, al objeto de  
ser empesado en dicho sumario y cons-  
tituirse en prisión en esta Cárcel de par-  
ticular, con apercibimiento que, de no ha-

cerlo, se le declarará rebelde y se opondrá  
al perjuicio a que haya lugar en Derecho.  
2218

2452

**LOPEZ GONZALEZ,** *Francisco;* natu-  
ral de Málaga, de estado soltero, profes-  
ión mecánico, de unos treinta años, es-  
tatura regular, delgado, moreno y con  
poco bigote; procesado por intento de  
expedir un billete falso de 25 pesetas del  
Banco de España; comparecerá, en tér-  
mino de treinta días, en el Juzgado per-  
manente de la Comandancia General de  
Málaga, sito en la calle del Otero, núme-  
ro 26, de esta Plaza, donde se publica-  
ción en la GACETA DE MADRID y *Boletín  
Oficial de Málaga*, bajo apercibimiento  
que, de no efectuarse, será declarado en  
rebelde.—Málaga, 17 de Febrero de 1914.  
El Comandante, Juez instructor, Fran-  
cisco Barba.  
JG—1317

2453

**LOSADA VILLANUEVA,** *Antonio;* hijo  
de S. Verisaco y Concepción, natural de  
Castro, Ayuntamiento de Castro de  
Mina (Orense), de veintidós años; encar-  
tado por falta a concentración; compa-  
recerá, en término de treinta días, ante  
el Capitán de Artillería con destino en el  
tercer Regimiento de Montaña, D. Jesús  
Martín y García, residente en esta Plaza,  
bajo apercibimiento que, de no efectuarse  
será declarado rebelde.—Coruña, 17 de  
Febrero de 1914.—Jesús Martínez.  
JG—1254

2454

**LOZANO GONZALEZ,** *Mariano;* natu-  
ral de Orense, provincia de Orense, de  
estado soltero, profesión jornalero, de  
veintidós años; domiciliado últimamente  
en Orense; procesado por falta a concentra-  
ción; comparecerá, en el término de  
treinta días, ante el Capitán, Juez in-  
structor, del Regimiento Infantería del  
Príncipe, número 3, D. Faustino Al-  
varez González Martínez, residente en esta  
Plaza.—Gijón, 10 de Febrero de 1914.—  
El Capitán, Juez instructor, Faustino Al-  
varez.  
JG—1289

2455

**MARTIN RODRIGUEZ,** *Celso;* natu-  
ral de Villaseca de la Sierra (Toledo),  
de estado soltero, de veinticuatro años,  
hijo de Marcelino e Isé; domiciliado últi-  
mamente en la calle de Subastán el  
Cano, número 4, portería; procesado por  
esta en el número 165 de 1914; compa-  
recerá, en término de diez días, ante el  
Juzgado de instrucción del distrito del  
Centro, de esta Corte, Secretaría de don  
Ricardo Gómez.  
2224

2456

**MARTIN MEDINA,** *José;* vecino de Gra-  
nada; domiciliado últimamente en la Ca-  
leta (pasado), natural de Pinos del Rey,  
hijo de José y Trinidad; procesado en  
causa por el delito de hurto de una bu-  
rra; comparecerá ante el Juzgado de in-  
strucción del distrito del Campillo, de  
Granada, Plaza Nueva, número 20, en el  
término de diez días, a responder de los  
cargos que le resultan en dicha causa,  
bajo apercibimiento de ser declarado re-  
belde si no lo verifica.  
2209

2457

**MARTIN RUIZ,** *Angel;* hijo de Enrique  
y Antonia, natural de Archez (Málaga),  
de estado soltero, profesión jornalero, de  
veintidós años, estatura 1,643 metros y 83  
centímetros de primer tóraxico; domici-  
liado últimamente en Archez, y contra

quien instruyó ex. scienti por falta de la concentración en el campo de la Real Plaza de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, Sargento Mayor de Plaza, D. José Moreno Soto. —Málaga, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Moreno. JG—1311

2458

MARTINEZ CAMASIEGO, Manuel; natural de Graus de Salinas, provincia de Orense, estado soltero, cinco jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Graus de Salinas; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Faustino Alvargonzález Malabris, residente en esta Plaza.—Gijón, 10 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Faustino Alvargonzález. JG—1292

2459

MARTINEZ FERNANDEZ, Faustino; natural de Coua (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 53; procesado por estar faltado a concentración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pasco. 2223

2460

MARTINEZ M. NGRANÉ, José; domiciliado en la calle de Perlas (Tarragona); comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón y D. maestro, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—1240

2461

MARTINEZ MARTINEZ, Cefebrino; hijo de Bonifacio y Sionés, natural de Tirana, Ayuntamiento de Labana, provincia de Oviedo; vecindado en Tirana, de veintidós años, de oficio minero, estado soltero, estatura 1,540 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Hernández Moreno Hernández, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 19 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Hernández Moreno. JG—1324

2462

MAS REYNER, Manuel; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Vidreres, provincia de Gerona; domiciliado últimamente en Vidreres; procesado por haber cometido la falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor D. Felipe Sando Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Alamos, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 16 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sando. JG—1226

2463

MASFARNI N., Manuel; hijo de Francisco y de Filomena, natural de Calaceite, provincia de Gerona; estado soltero, profesión bracerío, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de haber faltado a concentración para ser destinado a Cuervo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Pedro Pérez Serrano, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Amélie, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarse, se parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 21 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Pérez Serrano. JG—1334

2464

MATEOS JIWENZ, Prudencio; natural de Almazán (Soria), estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Almazán; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del 4.º Regimiento de Zapadores Miranda, D. Francisco Albert y Pilla.—Barcelona, 19 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Albert. JG—1244

2465

MONDEJAR AMORES, Celedonio; natural de Madrid, estado soltero, profesión sustancioso, de veintidós años; hijo de Guillermo y Gabriela; domiciliado últimamente en la calle de Moratín, número 9, Madrid; procesado por estar faltado a concentración; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Indiana, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguado. 2229

2466

MUNOZ DEL CASTILLO, Manuel; natural de Madrid, estado casado, profesión Ingeniero y Licenciado en Ciencias, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Huelva, calle de Pi y Margal; procesado por estar y faltar a la concentración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde. 2211

2467

MUNOZ GARCIA, Eloy; hijo de Pedro y Rufina, estado casado, profesión carnicero, de veintinueve años, natural y vecino de Cuevas (Almería); comparecerá ante el señor Juez de instrucción de este partido, en el término de diez días, para embalsamar como procesado en el sumario que se tramita sobre robo; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 2266

2468

MURADAS VAZQUEZ, José; hijo de Ramón y de Agustina, natural de Navío, provincia de Orense, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, vecindado en Navío, Juzgado de Caballino, provincia de Orense; procesado por haber faltado a la concentración en Navío dispuesta por Real orden circular de 12 de noviembre de 1913 (D. O. núm. 278); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Antonio Gómez Iglesias, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será

declarado en rebelde.—Vigo, 19 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Gómez. JG—1231

2469

NAVARRO, Pascual; domiciliado últimamente en la calle de Maetaner, número 80, pto. quinto; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona. 2198

2470

NOGUES OLIBO, José; natural de Puente Montañés, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión sacro, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración a la Caja de Recinta de Barbastro, número 78, para ser destinado a Osergo; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcastara, número 58, Comandante D. Fernando Azevedo y Espinosa.—Barcelona, 14 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Azevedo. JG—1243

2471

OTERO FORMOSO, José; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Somoza, del mismo Ayuntamiento, C. no. de Ferrol, provincia de Coruña, vecindado en Guncelle, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,630 metros; procesado por falta a la concentración dispuesta por Real orden de 12 de Diciembre último (D. O. núm. 278); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva, número 107, D. Manuel Gil Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 16 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Gil. JG—1261

2472

PALLIN VEGA, Andrés; hijo de Constantino y de Germa, natural de Palero, Ayuntamiento de Castroverde, partido judicial de Lugo, de veintidós años, profesión estudiante; domiciliado últimamente en Palero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Lugo, número 53, D. Victoriano de Azcárraga, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 17 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Victoriano de Azcárraga. JG—1295

2473

PATALLO CUBERO, Afonso; natural de Quinzanar, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Quinzanar, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Faustino Alvargonzález Malabris, residente en esta Plaza.—Gijón, 10 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Faustino Alvargonzález. JG—1291

2474

PEREZ MARTINEZ, Francisco; hijo de Manuel y Josefa, natural de Touró, provincia de Orense, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador; ave-

ciudad de Turón, Juzgado de Ribadavia, provincia de Orense; procesado por haber faltado á la concentración militar, dispuesta por Real orden circular de 12 de Diciembre de 1913 (D. O. número 278); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán, Jefe instructor, del Regimiento Infantería de Marina, número 37. D. Antonio Gómez Iglesias, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde. — Vigo, 19 de Febrero de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Antonio Gómez Iglesias. JG—1234

2475

PICO ABRADOS, Luis de; hijo de Luis y Dominga, natural de Villorúa, Paderne (Coruña), de estado soltero, profesión inscripto de Marista, de diecinueve años; estatura regular; ojos, cejas y pelo castaño obscuro; color sano, frente, nariz y boca regulares; barba no tiene; domiciliado últimamente en Villorúa, Paderne (Coruña); procesado por falta de incorporación al servicio de la Armada, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina, de Coruña, Después de Infantería de Marina, D. Jesús Puente y Trigo, Coruña, 25 de Febrero de 1914. — Jesús Puente. JG—1267

2476

PICOBARTALLE, Juan José; natural de Moná, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Meñá, término municipal de Magarinos; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente. — Ferrol, 21 de Febrero de 1914. — El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—1273

2477

PIÑAN PALONES, Sebastián; hijo de de Agustín y Rosa, natural de A Teira do Segor, provincia de Lécida; domiciliado últimamente en A Teira de Segor; procesado por haber cometido la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, D. Felipe Souto Otero, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, cuartel de San Agustín de esta Plaza. — Tarazona, 16 de Febrero de 1914. El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—1225

2478

PUERTAS GONZÁLEZ, Antonio; hijo de Francisco y Concepción, natural de Vélez-Málaga, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión braser, de veintidós años, de estatura 1,60 metros y 82 centímetros de perímetro torácico; domiciliado últimamente en Vélez-Málaga; contra quien instruye expediente por faltar á la concentración como recluta del Reemplazo de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, Sr. general Mayor de Plaza, D. José Moreno Sañudo, Málaga, 18 de Febrero de 1914. El Comandante, Juez instructor, José Moreno. JG—1312

2479

QUINTANA RENART, Martín; hijo de Félix y Catalina, natural de Ribesitas, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domi-

ciado últimamente en Besagós (Gerona); procesado por falta grave de haber faltado á concentración para ser destinado á Cuorpa activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Jefe instructor, D. Pedro Pérez Serrano, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarse, le parará el perjuicio á que haya lugar. — Pamplona, 21 de Febrero de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Pedro Pérez Serrano. JG—1333

2480

RAZQUIN ERVITI, Juan; hijo de María y Estefanía, natural de Arriaza, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Arriaza, provincia de Navarra; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería D. Jesús Arévalo Marco, Jefe instructor, que habita en la plaza del Correo, número 1, piso segundo derecho. — Pamplona, 21 de Febrero de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Jesús Arévalo. JG—1327

2481

REGUEIRO LEON, Cayetano; hijo de Ángel y María, natural de Tona, Ayuntamiento de Samos, partido judicial de Sarria, de veintidós años de profesión labrador; domiciliado últimamente en Tona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Jefe instructor, de la Zona de Reemplazo y Reserva de Lugo, número 53, D. Ramón Iglesias López, bajo apercibimiento de que de no efectuarse, será declarado rebelde. — Lugo, 17 de Febrero de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Ramón Iglesias. JG—1301

2482

REQUENA INIESTA, José; hijo de Juan y María, natural de Viciano de Sorbara (Almería), nacido en 2 de Febrero de 1891, cuenta número 63 del sorteo por el cupo de Sorbas y Ranzapiza de 1913; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Bergetón Fabra, Comandante, Jefe instructor, del Regimiento Infantería de Alava, número 53, de guarnición en Oñiz y en el local donde tiene instalado el Juzgado, sito en la calle de San Miguel, número 11, piso primero. — Oñiz, 24 de Febrero de 1914. — El Comandante, Juez instructor, José Bergetón. JG—1249

2483

RIVERA PERE, Manuel; hijo de José y de Dolores, natural de Páramo, Ayuntamiento de Castroverde, partido judicial de Lugo, de veintidós años, profesión labrador; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalidad; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Jefe instructor, de la zona de Reemplazo y Reserva de Lugo, número 53, D. Manuel Pedreira Castro, bajo apercibimiento de que de no efectuarse, será declarado rebelde. — Lugo, 17 de Febrero de 1914. — Manuel Pedreira. JG—1296

2484

RIVERA TORRES, Manuel; hijo de Joaquín y Trinidad, natural de Málaga, de

estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura y porte regular, pelo y ojos negros, color del rostro bueno, sin domicilio fijo; procesado por falta; comparecerá, en término de diez días, ante el Jefe de instrucción del distrito de la Usurividad, de Madrid, Secretaría de D. Fermín Suárez. 2184

2485

RODRIGUEZ BURNHOVERE, Pedro; hijo de Manuel y de Carmen, natural de San Vicente, Ayuntamiento de Páramo, partido judicial de Sarria, de veintidós años, profesión labrador; domiciliado últimamente en San Vicente; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de la Zona de Reemplazo y Reserva de Lugo, número 53, D. Manuel Pérez González, bajo apercibimiento de que de no efectuarse, será declarado rebelde. — Lugo, 18 de Febrero de 1914. — Manuel Pérez. JG—1300

2486

RODRIGUEZ RIOS, Serafín; de veinte años, natural de la provincia de Lugo, de estatura regular, color moreno, usa pelo bigote, tiene en el carrilón derecho varias akatizas de arma blanca, y en el izquierdo de una diestra grande; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juzgado de Cuorpa de Onda con el fin de notificarse el auto de procesamiento y ser remitido á prisión, bajo apercibimiento de que de no hacerse será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 2202

2487

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Domingo; natural de Diego de Lomba (Zaragoza), de estado casado, portador de un hijo de Mateo y Dolores; domiciliado últimamente en la Avenida de la Plaza de Tiras, número 23; procesado por atentado á la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Barceñate, de esta Corte (Secretaría del Sr. Sordo) para llevar á efecto su primer decreto por la A. T. en dicha causa, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 2220

2488

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Adolfo; natural de Murias, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Murias; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Jefe instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, con Faustino Alvargonzález y Mateo Lobo, residentes en esta Plaza. — Gijón, 11 de Febrero de 1914. — El Capitán, Jefe instructor, Faustino Alvargonzález. JG—1233

2489

ROMERO FOTO, Patricio; vecino de Quintanilla de Abajo; procesado por el delito de alzamiento; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Carrón de los Ombres á fin de notificarse el auto de procesamiento y recibirlo indultado. 2203

2490

ROQUETA BOADA, Isaac; hijo de Jaime y de Catalina, natural de Colonge, provincia de Gerona; domiciliado últi-

mamente en Calonge; procesado por haber cometido la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel de San Agustín de esta Plaza. — Tarragona, 16 de Febrero de 1914. El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—1224 bis.

2401

ROSELLÓ PONS, Antonio; natural de Estaciz (Palma de Mallorca), de estado soltero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Oívo, número 15; procesado por contrabando, número 18, de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital de Barcelona. 2172

2402

RODRIGUEZ VEIGA, Juan; hijo de José y de Amalia, natural de Narón, del mismo Ayuntamiento, partido judicial del Ferrol, provincia de la Coruña, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Segurido; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva del Ferrol, número 107, D. Manuel Gil Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Ferrol, 18 de Febrero de 1914. — El Juez instructor, Manuel Gil. JG—1284

2403

SAGARDIA GONI, Marcos; hijo de Bartolomé y de Euteria, natural de Anza (Uizama), provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Anza (Uizama), provincia de Navarra; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería D. José Arévalo Marco, Juez instructor, que habita en la plaza del Consejo, número 1, piso segundo derecha. — Pamplona, 21 de Febrero de 1914. El Capitán, Juez instructor, José Arévalo. JG—1329

2404

SALMERON MATO, Francisco; natural de Linars (Jón), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Caspillos, para ser conducido á la Cárcel de Málaga, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 2201

2405

SALVADOR ZARZUELA, Nicolasa; natural de Mota de Cuéllar, de estado soltera, profesión sirviente; de diecinueve años; domiciliada últimamente en Valladolid; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, á cumplir el resto de la pena que le fué impuesta por una falta de hurto. 2193

2406

SAN ANTON LIZARRETA, Faustina; hijo de Fabio y de Juana, natural de Munguía (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de esta-

tura 1,675 metros; domiciliado en Guernica; procesado por la falta de concentración en la Ceja Recluta de Durango para su destino á Cuervo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor D. Pedro Alonso Galdós, del Batallón segunda Reserva de Durango, residente en Durango, bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde. — Durango, 14 de Febrero de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Pedro Alonso. JG—1286

2407

SÁNCHEZ MARTINEZ, Isabel; natural de La Palma, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y siete años; domiciliada últimamente en Sevilla, calle Urraca Orio, número 1; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibiéndose á que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar. 2212

2408

SÁNCHEZ SUÁREZ, Antonio; hijo de Francisco y Josefa, natural de Dorneda (Coruña), estado soltero, profesión inscripcio de Marina, de diecinueve años, cuerpo creolendo, ojos claros, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color sano, sin barba; domiciliado últimamente en Dorneda (Coruña); procesado por falta de incorporación al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña, Capitán de Infantería de Marina D. Jesús Puente y Trigo. — Coruña, 25 de Febrero de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Jesús Puente. JG—1259

2409

SANS MIRALLES, Antonio; natural de La Omea (Tarragona), estado soltero, profesión fondista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Capitán Ayudante, Juez instructor de la Comandancia de Artillería, de Barcelona, D. Juan Ferrat r y Tell. — Barcelona, 20 de Febrero de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Juan Ferrater. JG—1242

2500

SANTOS FERNANDEZ, José María; natural de Son, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sor; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de Marina de la Ayuntamiento de Noya. — Noya, 21 de Febrero de 1914. — El Juez instructor, Angel F. Méndez. JM—1321

2501

SARASOLA ARRIVILLAGA, José; hijo de Basilio y de Concepción, natural de Leire, provincia de Navarra, estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Leire, provincia de Navarra; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, D. Manuel Larumba Pascual, Juez instructor, que habita en la plaza del Consejo, número 1, piso segundo derecha. — Pamplona, 22 de Febrero

de 1914. — El Juez instructor, Manuel Larumba. JG—1328

2502

SEGUIN DOMINGUEZ, Odilo; hijo de Alonso y de María Angeles, natural de Pedrosa, Ayuntamiento de Sarreans (Orens), de veintidós años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Montaña, D. Jesús Martínez Garofa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Coruña, 17 de Febrero de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Jesús Martínez. JG—1256

2503

SESÉ MORILLAS, Valentín; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 2280

2504

SERRANO LUZARRETA, Jesús; inscripción de matrícula, folio 5 de 1914, del trozo de Bilbao; hijo de Casiano y Angela, natural de Bilbao (Vizcaya), de veinte años; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Barrancalle, número 34, piso segundo. al que se le instruye sumaria por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulaciones de buques de la Armada, en convocatoria de fecha 28 de Diciembre de 1913; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor D. Manuel de Molini y González, Capitán de Corbeta de la Armada, en la caseta de la Ayudancia de Marina, sita en la Ribera de Donato, pues de no verificarse dicha presentación se lo declarará prófugo. — Donato, 17 de Febrero de 1914. Manuel de Molini y González. JM—1262

2505

SILVA Y BRAVO, Sabina; hija de Cipriano e Isabel, natural de Valladolid, de estado casada, profesión quinonillera, de cuarenta y tres años, ambulante; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón, para ser reducida á prisión. 2207

2506

SOLA, Ignacio; de estatura alta, delgado, pelo castaño, sin barba ni bigote y viste traje de americana color obscuro, gabán del mismo color, sombrero hongo y botas negras; domiciliado últimamente en la calle Arbatu, 48, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 2177

2507

SUAREZ COUPE, Luis; natural de Ferrol, estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Carraca; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de este Arsenal. — Carraca, 17 de Febrero de 1914. — El Juez instructor, Manuel Morales. JM—1250

2508

TORRES PRAT, León; hijo de Antonio y Raimundo, natural de Verdú, provincia de Lérida; domiciliado últimamente en Mallorca; procesado por haber cometido la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta

días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almazán, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza. — Tarragona, 16 de Febrero de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy Castro.

JG—1224

2500

**TROJAN OTERO, Juan;** natural de Oñate, estado soltero, profesión marineró, de veinte años; domiciliado últimamente en Guñán; procesado por falta de presentación para su ingreso en servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de Marina de la Ayudantía de Noya. — Noya 28 de Febrero de 1914. — El Juez instructor, Angel F. Méndez.

JM—1922

2510

**UNGUIA, Pilar;** domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, á fin de prestar indagatoria, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

2199

2511

**UNA FERNANDEZ, Salvador;** hijo de Rafael y Encarnación, natural de San Vicente de los Baños, partido judicial de San Vicente de la Barquera (Santander), estado soltero, profesión dependiente de comercio, nació el día 5 de Octubre de 1889, de veinticuatro años, estatura 1,805 metros; domiciliado últimamente en Ralloba; procesado por falta de concentración para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, á partir del de la fecha de su publicación en la GACETA DE MADRID, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de esta Plaza, D. José Gutiérrez Ruiz, perteneciente al Batallón segunda Reserva de Torrelavega, número 89, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Torrelavega, 17 de Febrero de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, José Gutiérrez.

JG—1221

2512

**URARTE DURANA, Alejandro;** hijo de José y Lucía, natural de Oñana (Burgos), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tolosa (República de México); procesado por la falta de concentración para ser destinado á cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Fermín Cerroiz Medrano, Capitán de la Oja de Escuadra de Miranda, número 83, Juez instructor del expediente formado al mismo, con residencia en esta ciudad, calle de la Estación, número 1. — Miranda de Ebro, 19 de Febrero de 1914. — Fermín Cerroiz.

JG—1915

2513

**URBIZO GOIRIA, Eustaquio;** hijo de Hipólito y Juana, natural de Echevarri (Vizcaya), estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, estatura 1,598 metros; domiciliado últimamente en Echevarri (Vizcaya); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, D. Leopoldo López Morante, residente en Orduña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Orduña, 22 de Febrero de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Leopoldo López Morante.

JG—1928

2514

**URIA DIAZ, José;** natural de Mehá, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Mugardos, término municipal de ídem; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente. — Ferrol, 21 de Febrero de 1914. — El Juez instructor, Manuel Pita de Veiga.

JM—1270

2515

**URUCHAGA CHERTUDES, Jerónimo;** hijo de Manuel y Juana, natural de Lemoín (Vizcaya), estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado en Lemoín; procesado por la falta de concentración en la Oja de Recluta de Durango para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor D. Pedro Alonso Galdós, del Batallón segunda Reserva de Durango, residente en Durango, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde. — Durango, 14 de Febrero de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Pedro Alonso.

JG—1270

2516

**VALLEJO MONTOYA, Adolfo;** natural de Villajuiga, provincia de Toledo; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Mira al Río, número 8, piso segundo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento de Telégrafos, D. Eduardo Susanna Almaraz, en el Cuartel de la Montaña, que ocupa dicho Regimiento en Madrid, bajo apercibimiento que, de no presentarse se le declarará desertor. — Madrid, 19 de Febrero de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Susanna Almaraz.

JG—1319

2517

**VASCÓS ANIDO, Manuel;** natural de Mugardos, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Mugardos, término municipal de ídem; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente. — Ferrol, 21 de Febrero de 1914. — El Juez instructor, Manuel Pita de Veiga.

JM—1276

2518

**VAZQUEZ PARDO, José;** hijo de Juan y María Manuela, natural de Boimorto (Orense), de veintidós años, de estado soltero, oficio labrador; apercibido en Pelanzos, Juzgado de Orense; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden circular de 12 de Diciembre de 1913 (D. O. número 278); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Antonio Gómez Iglesias, en la Plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Vigo, 19 de Febrero de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Antonio Gómez Iglesias.

JG—1233

2519

**VEGA Y VEGA, Juan Antonio;** natural de esta Corte, de estado soltero, de vein-

tién años, hijo de Anastasio y Analetta; domiciliado últimamente en la calle de Caravaca, 3, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospital, de esta Corte, para llevar á efecto lo acordado en el auto dictado con fecha 21 del actual.

2188

2520

**VELAR EQUILUZ, Raimundo;** hijo de Eustaquio y Juana, natural de Riorrio (Vizcaya), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura 1,632 metros; domiciliado en Abadín; procesado por la falta de concentración en la Oja de Recluta de Durango, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor D. Pedro Alonso Galdós, Capitán del Batallón segunda Reserva de Durango, residente en Durango; bajo apercibimiento que, de no presentarse será declarado rebelde. — Durango, 14 de Febrero de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Pedro Alonso Galdós.

JG—1269

2521

**VILA PATRACH, Juan;** natural de Girona, de estado soltero, oficio esquilador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Girona; procesado por falta grave de primera detención y distracción de prendas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Enrique Perera Abrós, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital. — Girona, 19 de Febrero de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera.

JG—1287

2522

**VILLAMIL FEAL, Tomás;** natural de Maniños, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Maniños, término municipal de Fene; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente. — Ferrol, 21 de Febrero de 1914. — El Juez instructor, Manuel Pita de Veiga.

JM—1271

2523

**YUST XANMAR, Francisco de Paulo;** domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, número 49, principal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte (Secretaría del Sr. Sande), para hacer efectiva la indemnización de 616 pesetas, en causa por estafa, instruida por denuncia de D. Julio Cardenal y D.<sup>a</sup> María Rivas, y á cuyo pago fué condenado en virtud de la sentencia dictada en la referida causa; apercibido de que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

2221

2524

**ZAPATA PEREZ, Antonio;** natural de la Graña, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Serantes, término municipal de ídem; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente. — Ferrol, 21 de Febrero de 1914. — El Juez instructor, Manuel Pita de Veiga.

JM—1277

2525

**ZARRA ECHEVASTÁ, Andrés;** natural de Vieg, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Cangas, término municipal de Idom; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente. — Ferrol, 21 de Febrero de 1914. — El Juez instructor, Manuel Pita de Vieg.

JM—1273

**Juzgados de primera instancia.**

**DON BENITO**

**D. Pablo Gallo Sánchez Arévalo,** Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca de un cerdo de seis meses, con la oreja izquierda rajada y la punta cortada, de la propiedad de Antonio Garrido Sánchez, vecino de Mengabril, el cual fué robado de la casa de dicho individuo en la noche del 9 al 10 de Febrero anterior, y caso de ser hallado lo pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia.

Don Benito, 16 de Marzo de 1914. — Pablo Gallo. JO—2920

**HERRERA DEL DUQUE**

**D. Antonio Pérez López,** Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Real Cédula* expedida de esta provincia de Badajoz, y en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (1.º D. G.), ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y captura de una perra raza española, de seis años, colora, con pelos blancos, area de la cabeza, de 1,44 metros de altura, preñada y con el hierro de la Compañía En Pérez Arriola, letra B, número 14, en la nariz izquierda, de la pertenencia de D. Pedro Pacheco Gutiérrez de estos vecinos, desaparecida la noche del 7 del actual del militar de Cabezas Rubias, en la cabeza de Ojuna, de este término, poniéndose á mi disposición de ser hallada, en la persona en cuyo poder se reconozca, si no acredita su legítima adquisición, por haberlo así acordado en el sumario que instruyo con el número 14 del año actual.

Dado en Herrera del Duque á 16 de Marzo de 1914. — Antonio Pérez López. JO—2924

**PEÑARANDA DE BRACAMONTE**

**D. Ursicino Gómez Carbajo,** Juez de instrucción de Peñaranda de Bracamonte.

Por el presente, segundo de los tres edictos, que al mismo fin, sucesivamente han de expedirse, hago saber: Que por **D. Eusebio Roldán López,** Registrador de la Propiedad que fué de este partido y de los de Oropos, Traralga, Paucopico, Alcantar, Colmezar Viejo, Paucosia, Maros, Iaca y Valadolida, siendo Jefe á las 4 del pasado 5 de febrero, se ha solicitado lo sea devuelta la fianza que tiene prestada para el ejercicio de expresado cargo.

Lo que se hace público según previene el artículo 367 de la vigente ley Hipotecaria, para que en el plazo de tres meses, todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra expresado Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo, comparezcan á formularla.

Peñaranda de Bracamonte, 18 de Marzo de 1914. — Ursicino Gómez Carbajo. — Julián Eliz. JO—2960

**Juzgado Municipal.**

**MADRID—CONGRESO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.167, seguido en este Juzgado contra **Pedro del Pulgar Navarro,** por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 14 de Marzo de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte constituido por **D. Francisco Arias Rodríguez** Juez municipal suplente, y los Adjuntos **D. Andrés López Solana** y **D. Carlos Pérez Serrano,** habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra **Pedro del Pulgar Navarro;**

«Fallamos, condenando al denunciado **Pedro del Pulgar Navarro,** á la pena de quince días de arresto, reprobación y las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—**Francisco Arias Rodríguez.**—**Carlos Pérez Serrano.**—**Andrés López Solana.**»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado **Pedro del Pulgar Navarro,** expido la presente en Madrid á 14 de Marzo de 1914. — El Secretario, **Luis Buena.** JO—3081

**MADRID—PALACIO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.665, seguido en este Juz-

gado contra **Ricardo Bolueta Peña** y **Julián Díaz,** por amosadas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Febrero de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidentes, **Juoz D. Gabriel de Usara Sánchez,** y **Adjuntos D. Rafael Gil** y **D. Mariano Carranco;** habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y **Ricardo Bolueta Peña** y **Julián Díaz Prádan,** de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á **Ricardo Bolueta Peña** y **Julián Díaz Prádan,** á la pena de 30 pesetas de multa, á cada uno y pago de las costas del juicio por mitad.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—**Gabriel de Usara.**—**Rafael Gil.**—**Mariano Carranco.**»

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usara y Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—**Leticia de E. M. Jerez.**»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á **Ricardo Bolueta Peña** y **Julián Díaz Prádan,** expido la presente en Madrid, á 10 de Febrero de 1914. — El Secretario **E. M. Jerez.** JO—2513

**Jurisdicción de Marina.**

**VALENCIA**

**D. José María Llob é Ibañez,** Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia y Juez instructor de una causa que se sigue por delito de contrabando.

Hago saber: Que el día 5 de Junio último, á unas 10 millas de la costa frente á Valencia, la barquilla *Tordero,* de la Compañía Arrendataria de Tabacos, aprehendió 15 bultos de tabaco de contrabando, los cuales llevan las marcas **J. G.** y además dos de ellos el número 18, y los 13 restantes 2, 7, 12, 18, 21, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 37.

Lo que se hace público por el presente edicto, á fin de que en el término de quince días se presenten en este Juzgado los dueños y los que arrojaron al mar dicho contrabando, para proceder á lo que haya lugar.

Valencia, 5 de Marzo de 1914. — **José María Llob.** JM—2122